



Avanza análisis de supremacía constitucional

PATRICIA RAMÍREZ

Al cierre de esta edición, los diputados de la Comisión de Puntos Constitucionales de la Cámara de Diputados, iniciaron la discusión del dictamen de las reformas a los artículos 105 y 107 de la Constitución, para establecer la supremacía constitucional, para impedir que las reformas constitucionales puedan ser impugnadas ante el poder Judicial.

Entre críticas de la oposición, los legisladores de Morena, el PT y el PVEM se aprestaban anoche a aprobar en lo general la minuta remitida por el Senado de la República, sin cambios, para que sea discutida en el pleno en próximo miércoles.

El presidente de la Comisión, Leonel Godoy, señaló que la reforma judicial está en proceso y muestra de ello es que la Suprema Corte de Justicia de la Nación (SCJN) va a mandar sus nombres para el Comité de Evaluación.

Asimismo, dijo, el Instituto Nacional Electoral también ya está elaborando el proyecto de presupuesto para presentarlo a la Cámara con el objetivo de que el proceso que está previsto para el primer domingo de junio de 2025 se realice.

En contraposición, el coordinador de los diputados del PRI, Rubén Moreira, ase-

Se prevé que el miércoles sea votada en el Pleno, con lo que quedará blindada la reforma judicial

guró que el oficialismo pretende tener el control en los tres Poderes de la Unión y con ello rompen el estado de derecho.

El diputado de Morena, Hugo Eric Flores Cervantes, dijo que la urgencia de aprobar esta reforma surge de es que las y los diputados defiendan sus facultades constitucionales, pues no se puede tratar de interrumpir un acto consumado.

CORTESÍA



Diputados buscan llevar la reforma al Pleno.